

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 6 de septiembre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PREGUNTA CIUDADANA

Expte: PRECI 1(XII)/21 [RGEP 9684](#)

Objeto: Del Sr. D. Abel Eduardo Cutipa Reategui, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: Respecto al anteproyecto de ley del Defensor de los denunciantes de la corrupción política de la Comunidad de Madrid Actualmente sólo existe un único centro en toda la región que brinda el tratamiento Prep contra el VIH (Centro Sandoval), a diferencia, por ejemplo, de Cataluña cuyo centro (BCN Checkpoint) es referente a nivel europeo y dispensan además, el tratamiento en varios centros de dicha región. ¿Cuándo tienen pensado que sea Madrid, dada su importancia como capital y ser la 'España dentro de España' que tanto pregonan, un referente en investigación y tratamiento preventivo contra el VIH, y que sus ciudadanos susceptibles de infectarse lo notemos?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 544, de 28-07-21).

Acuerdo: La Mesa, considerando el Informe evacuado por la Asesoría Jurídica de la Cámara y de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma compruebe si la pregunta está formulada en los términos que establece el artículo 192.3 del Reglamento y, en caso afirmativo, proceda a su remisión al Portal de participación de la web de la Asamblea, a efectos de que, conforme establece el artículo 242.4, cualquier Diputado pueda solicitar, mediante escrito formalizado en el Registro de la Cámara, que dicha pregunta sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

Madrid, 6 de septiembre de 2021

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL